

Título: **Más allá de scooby – la lucha contra el maltrato animal**

Natalia Jasyreth López Ortíz.

hechos

Entre las 10 y 11 de la mañana del 28 de mayo de 2023, en la colonia san pablo Tecámac, municipio de Tecámac, estado de México, un hombre identificado como Sergio “N” entro a una carnicería y amenazo al dueño con matarlo si no cerraba el establecimiento. Para demostrar su seriedad, arrojó a un cachorro de 8 meses, llamado scooby, aun caso con aceite hirviendo.

Este caso nos invita a reflexionar sobre los derechos de los animales, el cómo se siguen violentando con la seguridad de que no serán penados de manera severa como si se atentara contra un humano, nos hace la pregunta ¿nosotros valemos más que ellos?, ¿Por qué no hay penas más justas ante el homicidio de un animal? ¿los castigos son justos?

¿un derecho verdadero?

El maltrato animal es un derecho que se podría considerar aun en construcción puesto que no hay una fecha específica para la creación de leyes anti- maltrato animal en México, se han ido desarrollando y fortaleciendo a lo largo de los años a nivel estatal y federal. La falta de una ley federal unificada a llevado a que cada estado tenga sus propias leyes y regulaciones, lo que puede generar inconsistencias y debilidades en la protección animal.

Antes de hablar de los artículos específicos, es fundamental entender qué se considera maltrato animal. Generalmente, incluye:

- Actos de crueldad: Inflictir dolor, sufrimiento o lesiones intencionales.
- Abandono: Dejar a un animal sin los cuidados necesarios.
- Negligencia: No proporcionar alimento, agua, refugio o atención veterinaria adecuada.
- Explotación: Utilizar animales para actividades que causen daño físico o psicológico.

En México, la protección animal se encuentra principalmente en los códigos penales de cada estado. El Código Penal Federal también contempla algunos delitos relacionados con el maltrato animal, pero su aplicación suele ser más específica.

Artículo 423 Bis y 423 Ter del Código Penal Federal: Estos artículos establecen penas de prisión y multas para quienes cometan actos de maltrato injustificado de manera deliberada e intencional en contra de cualquier especie animal.

Como lo mencione anteriormente cada estado tiene sus propias leyes que tipifican el maltrato animal y establecen las penas correspondientes. Estas leyes pueden variar en cuanto a la gravedad de las penas y los tipos de actos considerados como maltrato. por ejemplo hasta 2014 el estado de Oaxaca no cuenta con una ley de protección animal, lo que deja claro que la protección animal es un tema que requería una ley federal.

En México, el maltrato animal está penado con multas y prisión, dependiendo de la gravedad y la intención del acto. En casos como este, donde hay crueldad injustificada, las sanciones pueden llegar hasta 6 años de cárcel. Además, los dueños de animales tienen responsabilidades legales, como vacunarlos, alimentarlos adecuadamente y garantizarles un entorno seguro.

Análisis

El caso de Scooby revela la gravedad del problema del maltrato animal en México y la necesidad de implementar políticas públicas más efectivas para prevenir y sancionar estos actos. Además, pone de manifiesto la importancia de la denuncia ciudadana y la participación de la sociedad en la defensa de los derechos de los animales.

Esta práctica es tan condenable y perjudicial para la sociedad por diferentes factores entre estos se pueden observar:

- Falta de empatía y respeto: El maltrato animal revela una profunda falta de empatía y respeto hacia los seres vivos. Los animales, al igual que los humanos, sienten dolor, miedo y sufrimiento. Ignorar o causar intencionalmente daño a un animal es una muestra de crueldad y deshumanización.

- Conexión con otros tipos de violencia: Numerosos estudios han demostrado una correlación entre el maltrato animal y otros tipos de violencia, como la violencia doméstica y la violencia hacia otros seres humanos. Aquellos que maltratan a animales pueden ser más propensos a cometer actos violentos contra personas.

- Impacto en la salud pública: El maltrato animal puede tener consecuencias directas en la salud pública. Por ejemplo, los animales maltratados pueden ser portadores de enfermedades que pueden transmitirse a los humanos. Además, las personas que maltratan animales pueden presentar problemas de salud mental, lo que a su vez puede afectar a su entorno social.

- Normalización de la violencia: Cuando el maltrato animal se normaliza, se crea un clima de violencia que puede permear en todos los ámbitos de la sociedad. Los niños que son testigos de actos de crueldad hacia los animales pueden desarrollar actitudes violentas y tener dificultades para establecer relaciones saludables con otros seres vivos.

A este caso se le suma una víctima más el pequeño de 11 años dueño del cachorro, La pérdida de Scooby podría haber generado en el niño una amplia gama de emociones y reacciones, se sabe por una entrevista que se le realizó al pequeño donde el niño relató que fue testigo del maltrato, al ir a la carnicería y ver a Scooby dentro del caso, provocando un sentimiento de culpa por no haber podido proteger a Scooby o por algún hecho relacionado con su muerte.

La violencia del acto puede haber generado en el niño sentimientos de rabia e impotencia ante la injusticia sufrida por su mascota. Ante esto se les pidió a la **CEAV** —Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas— para que apoyen al niño con atención psicológica, al ser una víctima indirecta del caso.

Perrito Tecamac: el dolor que causó Sergio N a la familia de Scooby tras matarlo en el cazo hirviendo. (2023, mayo 31). Marca México

La historia completa

Los hechos ocurrieron en la calle Benito Juárez, en la colonia San Pablo Tecamachalco en el municipio de Tecámac, Estado de México, El domingo 28 de mayo del 2023 un hombre identificado como Sergio “N” en aparente estado de ebriedad entró una carnicería ubicada en Tecámac, para amenazar a al carnicero para que cerrara el establecimiento en media hora o regresaría para matarlo, en ese momento tomó a un cachorro de 8 meses llamado “**Scooby**”, y lo arrojó al cazo para comprobar que hablaba en serio, se sabe que no murió instantáneamente, estuvo agonizando varias horas, pero al ser domingo “no había veterinarios”.

Posteriormente, llegaron los oficiales pertenecientes a ese cuadrante en donde el propietario del establecimiento les contó que un hombre en modo agresivo, alcoholizado, armado con un arma de fuego, lo insultó y le advirtió que era mejor que cerrará la carnicería y que no regresará jamás. Posteriormente, el hombre subió a un automóvil Volkswagen, tipo Pointer, color blanco.

Los elementos de la **Guardia Nacional** llevaron al dueño de la carnicería a las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del **Estado de México** para que denunciara lo que aconteció, posteriormente se abrió una carpeta de investigación.

.Esquivel, I. A. (2023, mayo 31). La historia de Scooby, el perro que fue arrojado a un cazo en Tecámac, Edomex. infobae.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) se sumó para dar seguimiento y coadyuvar con la Fiscalía General de Justicia de la entidad (FGJEM), para realizar las investigaciones correspondientes y sancionar al responsable del crimen.

Además, la asociación “**Peludos desamparados**” denunció el maltrato animal en contra del hombre que arrojó al cachorro al cazo, quien en ese momento aún no era identificado.

Rápidamente los videos de seguridad se viralizaron provocando la indignación de la gente, varias personas ofrecieron recompensa por algo de información sobre la identidad del hombre, además que amenazaban con hacer justicia por su propia mano, En esta indignación se sumaron las candidatas a la gubernatura del Estado de México de la alianza Juntos Hacemos Historia, **Delfina Gómez Álvarez**, y **Alejandra Del Moral Vela**, por la coalición Va por el Estado de México, quienes reafirmaron su compromiso con la población.

Durante la mañana de este 30 de mayo del 2023, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México identificó al agresor como Sergio "N" un ex policía de la ciudad de México por lo cual obtuvo una orden de aprehensión en su contra por maltrato animal. Por la tarde de este mismo día, la Fiscalía mexiquense detuvo en Coyoacán a Sergio "N", y posteriormente elementos de la Fiscalía y de la Comisión Nacional Anti homicidio (CONAHO) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal (SSPC), cumplimentaron la orden de aprehensión en contra del acusado.

Fernández, E. (2023, mayo 31). Caso Scooby: Dictan prisión preventiva a Sergio "N", presunto asesino de perrito en Tecámac. El Universal.

El detenido fue trasladado a la agencia 50 de la fiscalía general de justicia de la CDMX para su certificación para después ser puesto en disposición de la autoridad judicial correspondiente quien determinaría su situación jurídica.

Lucía Martínez, la dueña de "Benito", comentó para **EL UNIVERSAL** que su hijo de 11 años vio morir a su cachorro Scooby después de que Sergio "N" lo arrojará al cazo con aceite hirviendo. Los hechos ocurrieron de tal manera que Roberto de 11 años, relató que "escuché un grito y lo vi, nada pude hacer por salvar a mi perro, me regresé a mi casa a decirle a mi mamá".

En octubre de 2023 fue declarado culpable de maltrato animal y homicidio calificado por la sentencia emitida por La fiscalía general de justicia del Estado de México de acuerdo con el código penal del Estado de México, el delito de maltrato animal puede conllevar una pena de 3 a 6 años de prisión recibiendo Sergio "N" una pena de cinco años, siete meses y 15 días de prisión con derecho a pagar una multa y quedar en libertad lo que causo fuerte indignación entre la población. con todo anteriormente planteado adjunto una línea del tiempo del caso:

la complejidad en el ejercicio de un derecho

Hablar de los derechos de los animales y humanos es complejo a menudo nuestros derechos interfieren o complican la relación entre ambas especies y sus derechos, entre algunos tenemos la experimentación animal, ¿hasta que punto la investigación médica que involucra animales infringe sus derechos y como se equilibra con él beneficio para la salud humana?, o como la demanda humana de productos animales contradice el derecho de los animales a la vida y a no sufrir.

El caso de Scooby ha impulsado la discusión sobre la necesidad de reformas legales para endurecer las penas por maltrato animal en México, debido a que muchos consideran inferior la vida de un animal ante la de un humano, pero que tan cierto es esto?, solo con ver que la sentencia que se le dictaminó no se basó en un artículo específico de la ley federal o estatal de protección al medio ambiente ya que él caso involucraba un delito de maltrato animal y no de violación ambiental, pero esto resulta contradictorio cuando al investigar nos damos cuenta que en el Estado de México el delito de maltrato animal es considerado menor, ¿Aun así la sentencia es justa?

El caso sensibilizó a la sociedad sobre la importancia de proteger a los animales y generó un mayor interés en la adopción y el cuidado de mascotas. Además, impulsó la creación de refugios y asociaciones dedicadas al bienestar animal.

fue un hecho lamentable que dejó una profunda huella en la sociedad mexicana. Sin embargo, este trágico suceso también generó un movimiento social que ha contribuido a visibilizar el problema del maltrato animal y a impulsar cambios legales y culturales en favor de los animales

materiales complementarios

.Esquivel, I. A. (2023, mayo 31). *La historia de Scooby, el perrito que fue arrojado a un cazo en Tecámac, Edomex*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/31/la-historia-de-scooby-el-perrito-que-fue-arrojado-a-un-cazo-en-tecamac-edomex/>

.Fernández, E. (2023, mayo 31). *Caso Scooby: Dictan prisión preventiva a Sergio “N”, presunto asesino de perro en Tecámac*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/edomex/caso-scooby-dictan-prision-preventiva-a-sergio-n-presunto-asesino-de-perro-en-tecamac/>

.Wohlleben, P. (2018). *La Vida interior de Los animales*. Obelisco.

.Fernández, E. (2023b, octubre 15). *Sergio “N”, quien arrojó a “Scooby” a un cazo con aceite hirviendo, se quedará un mes más en prisión por esta razón*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/edomex/sergio-n-quien-arrojo-a-scooby-a-un-cazo-con-aceite-hirviendo-se-quedara-un-mes-mas-en-prision-por-esta-razon/>

.Roa, J. A. M. (2018). *Los Derechos de los animales De la cosificación a la zoopolitica*. Universidad del Externado de Colombia.

Perrito Tecamac: el dolor que causó Sergio N a la familia de Scooby tras matarlo en el cazo hirviendo. (2023, mayo 31). Marca México.

<https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/05/31/6477917f46163fdb9c8b45d3.html>

¿Qué condena se la aplico a Sergio “N”?

¿Qué asociación denunció el maltrato?

¿ A qué organismo se le pidió brindar apoyo al niño dueño de scooby?

¿En qué fecha se identificó al agresor?

¿Qué artículos establecen penas de prisión y multas para quienes cometan actos de maltrato injustificado de manera deliberada e intencional en contra de cualquier especie animal?